

Informe Técnico de la Revisión del Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente de Promotor de TIC. Primaria que quedó pendiente de aprobación para su aplicación en el Concurso de Oposición para el Ingreso a funciones Docentes y Técnico Docentes en Educación Básica, Ciclo escolar 2016-2017

8 junio, 2016

Marco Normativo

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden entre otras, las siguientes atribuciones: “Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio”.

El presente informe es un alcance al Acuerdo SOJG/4-16/06,R emitido por la Junta de Gobierno en la sesión del día 25 de mayo, mediante el cual se determinó la aprobación de 31 exámenes de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente y 62 exámenes complementarios para el Concurso de Oposición para el Ingreso de docentes y técnicos Técnico Docentes a la Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017, y quedó pendiente de aprobación el Instrumento de *Promotor de TIC. Primaria*, para técnicos docentes el cual se desarrollaría a partir del instrumento de *Maestro de aula de medios. Educación Secundaria*, en virtud de que hay una parte común correspondiente a los indicadores que son iguales a ambos perfiles.

Revisión de especificaciones y nuevos reactivos.

Como se describe en el Informe técnico que sirvió de soporte al acuerdo referido, la CNSPD notificó que desde 2015, decidió utilizar el *Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente de Maestro de aula de medios. Educación Secundaria* para evaluar a los aspirantes a *Promotor de TIC. Educación Primaria*.

Debido a que no se presentó justificación del Consejo Técnico que validara esta decisión, el equipo técnico del Instituto, llevó a cabo un análisis de las especificaciones para identificar si era válida su aplicación. Como resultado del mismo, se identificaron 10 de 40 especificaciones que no eran pertinentes para evaluar la figura de *Promotor de TIC en Educación Primaria*, porque no correspondían al mismo nivel educativo. Por lo que el Instituto solicitó a la Coordinación, la elaboración de un examen con una parte común para los dos perfiles y otra específica que responda a los indicadores de la figura de *Promotor de TIC de Educación Primaria*.

Procedimiento de verificación

La verificación de la modificación de especificaciones y la elaboración de reactivos nuevos para el examen de *Promotor de TIC en Educación Primaria* tuvo lugar el 07 de junio en las instalaciones del CENEVAL. En esta

verificación, el equipo técnico del Instituto conformado por una díada, revisó 40 reactivos correspondientes a las 10 especificaciones modificadas. Sin embargo sólo se requerían 27 reactivos para completar la estructura del examen que consta de 120 reactivos, 100 de estructura y 20 piloto. Como producto de la revisión, consignaron los juicios consensuados en los formatos correspondientes.

Resultados de la verificación

El equipo técnico del Instituto identificó que 35 de los 40 reactivos revisados cumplían con todos los criterios técnicos, y en el CENEVAL se seleccionaron 27 reactivos para cubrir las 10 especificaciones de la parte específica del examen para la figura de Promotor de TIC de Primaria.

Dictamen técnico

Considerando que se presentaron evidencias de la modificación de especificaciones y de la elaboración de nuevos reactivos que cumplen los criterios técnicos emitidos por el INEE, se recomienda la aprobación del *Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Docente de Promotor de TIC. Primaria*, para su aplicación en el Concurso de Oposición para el Ingreso a funciones Docentes y Técnico Docentes en Educación Básica, Ciclo escolar 2016-2017.